

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 027-2004-GS-OSITRAN

Lima, 21 de julio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00901", con Registro: OSI Nº 092.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-00901, de fecha 30/06/2004;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE Nº AIJC-IF-CO-SPB-0010, AIJC-IF-CP-SPB-0011, AIJC-IF-SP-SPB-0005 y AIJC-IF-AC-SPB-0005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040075 de fecha 08/07/2004, recibida por OSITRAN el 09/07/2004;

El Informe 228-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 20/07/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-00901, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto total de US \$ 1,749,419.40, sustentada en los ERM 0604-CO-16B, 0604-CP-09B, 0604-SP-05B y 0604-AC-06B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón, 1130 "Planta de Energía", 1140 "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" y 1190 Aire Acondicionado, respectivamente;

Que, el consorcio supervisor LI-LAE recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total de US \$ 1,749,419.40, mediante los Informes Especiales Nº AIJC-IF-CO-SPB-0010, AIJC-IF-CP-SPB-0011, AIJC-IF-SP-SPB-0005 y AIJC-IF-AC-SPB-0005, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040075 de fecha 08/07/2004, recibida por OSITRAN el 09/07/2004.

Que, el Informe 228-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GAF-2004-00901, por el monto Total de US \$ 1,749,419.40 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIESINUEVE Y 40/100) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe 228-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 1,749,419.40 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIESINUEVE Y 40/100) sin IGV, con relación a sus solicitudes de Reconocimiento de Inversiones, sustentadas por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0604-CO-16B	1030	CO	NUEVO ESPIGON	925,516.74
0604-CP-09B	1130	CP	PLANTA DE ENERGIA	469,898.23
0604-SP-05B	1140	SP	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	214,224.45
0604-AC-06B	1190	AC	AIRE ACONDICIONADO	139,779.98
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				1,749,419.40

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-5445
OFICIO N° 565-04-GS-I1-OSITRAN